

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 121/2021.
04 DE JUNIO DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 04 DE JUNIO DEL 2021; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES, C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURAN, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, SOBRE EL ADEUDO DE LAS OBRAS DENOMINADAS COLECTOR PLUVIAL, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN ESTE MUNICIPIO DE ACUERDO AL CONTRATO COAL/DOP/019/2018, EN RELACIÓN AL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0996/2019-I, AHORA JA-0996/2019-U; REHABILITACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA Y SANITARIA DE LA CALLE ANTONIO ROJAS, ASÍ COMO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO COAL/DOP/017/2018 Y REHABILITACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA Y SANITARIA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO DE CONTRATO COAL/DOP/018/2018.
4. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando ausente el C. José Guadalupe Álvarez Álvarez, por motivos personales y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Galdino Peralta Caldera, dio lectura del Acta anterior No. 119/2021, de fecha 13 de Mayo del 2021.-----

PUNTO No. 3.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, SOBRE EL ADEUDO DE LAS OBRAS DENOMINADAS COLECTOR PLUVIAL, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN ESTE MUNICIPIO DE ACUERDO AL CONTRATO COAL/DOP/019/2018, EN RELACIÓN AL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-0996/2019-I, AHORA JA-0996/2019-U; REHABILITACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA Y SANITARIA DE LA CALLE ANTONIO ROJAS, ASÍ COMO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO COAL/DOP/017/2018 Y REHABILITACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA Y SANITARIA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO DE CONTRATO COAL/DOP/018/2018. Se acordó por los integrantes de cabildo la asistencia de una comisión de regidores a la Auditoria Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, para disipar dudas en cuanto al pago de dicha obra o en su caso autorización de modificación del Programa Operativo Anual 2021, para realizar las obras en mención.-----

H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN

DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021

Hoja No. 02, Acta No. 121/2021

Los integrantes del cabildo presentan el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES INSTRUYE A LA CONTRALORA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.-** Tomando en consideración que este Ayuntamiento mediante el "ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL", dio diversas instrucciones en relación al pago de la obra denominada Colector Fluvial, en la Colonia Emiliano Zapata en este Municipio de acuerdo al contrato COAL/DOP/0109/2018 y en relación al Juicio Administrativo número JA-0996/2019-I ahora JA-0996/2019-U, por ello y para dar continuidad al mismo, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 17, 35, 36, 37, 38 y 40, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, **se instruye** al C. PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, en cuanto representante del Ayuntamiento, responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, y por lo tanto responsable de la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, para que en auxilio de sus labores y previo a realizar las acciones que en derecho procedan para el pago de la obra y cumplimiento del contrato, solicite a la Contralora Municipal y al Director de Obras Públicas, dictamen mediante el cual validen existen las condiciones técnicas, legales, presupuestarias y contables, para dar el cumplimiento y en su caso pago respectivo, instruyéndose a su vez SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que remita copias certificadas de este acuerdo al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, a la CONTRALORA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, para su debido cumplimiento, así enterados del contenido del presente acuerdo, se somete a votación y con 10 votos a favor de los CC. LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, y Los C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES, C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURAN, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, y un voto en contra del LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, por lo que se aprueba por mayoría, para los efectos legales a que haya lugar.

Los integrantes del cabildo presentan el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN.-** Tomando en consideración que este Ayuntamiento debe en sus actos sujetarse a la legalidad, y que en materia laboral debe ser respetuoso de las leyes de la materia y de los derechos del trabajador, por ello y con fundamento jurídico en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 17, 35, 36, 37, 38, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se le **exhorta e instruye** al C. Presidente Municipal de este Ayuntamiento, para que dé cumplimiento al ACUERDO DE REGIDORES PARA INSTRUIR A LA SÍNDICO PARA CONVENIR LOS CONFLICTOS LABORALES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS,

H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021

Hoja No. 03, Acta No. 121/2021

asimismo que dé cumplimiento a los acuerdos y/o convenios administrativos y jurisdiccionales que ante Autoridades Administrativas o ante Tribunales haya en nombre de este Ayuntamiento celebrado la Síndico Municipal, cumplimiento que deberá darse de conformidad con las normas en materia laboral aplicable y a los acuerdos y/o convenios suscritos, de lo contrario se le hace responsable al C. Presidente Municipal, de las responsabilidades legales que pudieran surgir por el incumplimiento a dichos acuerdos o convenios, así como responsable de los daños que al erario público pudieran surgir con motivo de dicho incumplimiento, por otra parte se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, para que remita copias certificadas de este acuerdo y del acta respectiva al C. Presidente Municipal, e informe sobre el cumplimiento del mismo en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento; en consecuencia y enterados del contenido del presente acuerdo, se somete a votación y con 10 votos a favor de los CC. LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, y los C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES, C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURAN, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, y un voto en contra del LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, se aprueba por mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

PUNTO No. 4.- ASUNTOS GENERALES:

1.-El Cabildo autoriza por mayoría las siguientes solicitudes de apoyos funerarios por la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); para cada solicitante y son: El **C. Gerardo Anaya Andrade**, requiere apoyo por el fallecimiento de su madre la +Sra. Antonia Andrade Romero, la **C. Rocío Chávez Olivera**, por el fallecimiento de su padre el +Sr. J. Jesús Chávez Cárdenas, la **C. Imelda Esmeralda Sánchez Gómez**, requiere apoyo por el fallecimiento de su esposo el +C. José Gusmaro Mendoza Estrada, La **Sra. Graciela Arevalos Preciado**, solicita apoyo de gastos funerarios por el fallecimiento de su esposo el +Sr. Juan Rivera Zúñiga, el **C. José Antonio Figueroa Fariás**, solicita gastos por el fallecimiento de su padre el +Sr. José Figueroa Ramos, a la **Sra. Ma. Ayde Andrade Cruz**, por el fallecimiento de su esposo el +Sr. José Luis García Díaz y al Sr. Enrique López Ortega, solicita apoyo de gastos financieros por el fallecimiento de su esposa la +Alida Álvarez Torres.

2.-El Cabildo autoriza por mayoría la cantidad de \$ 5,324.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); a la L.E.F. Rosa Mayra Salinas Aguado, por haber viajado a la ciudad de Cancún, Quintana Roo, a representar a la Selección de México en el Maxi Baloncesto Internacional Latinoamericano 2021, que se llevó a cabo del 18 al 25 de Abril del presente año.-



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 04, Acta No. 121/2021.

3.- Se presenta la Lic. María Teresa Reyna Reyna, regidora, e informa a los integrantes del cabildo que en próxima sesión se reincorpora a sus funciones para el desempeño de su comisión, por haber concluido su licencia temporal,-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 13:24 horas, con veinticuatro minutos del mismo día propuesta,-----

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. CUERPO DE REGIDORES:

C. CECILIA ZEPEDA FARIAS
REGIDORA

C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA
REGIDOR

LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA
REGIDOR

C. MARÍA CAMELIA MURILLO CABRERA
REGIDORA

C. ISIDRO MENDOZA CERVANTES
REGIDOR

C. MA. DE LA PAZ ÁNGELES DURÁN
REGIDORA

C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ
REGIDORA

C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ
REGIDOR

DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN
REGIDOR